

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de D. Eugenio López Arroyo, en representación de Centros Tactissimo, S.L., se ha solicitado licencia para la actividad de centro médico estético en la calle Duque de Alba, número 4, local 2 de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 25 de mayo de 2022.—La concejal-delegada de Urbanismo, Patrimonio, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones, Vanesa Bravo Aznar.

(02/10.824/22)

